

DECRETO ALCALDICIO N° 2599 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2452
DE FECHA 02.09.2015.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 02.09.2015 que autoriza Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "**Adquisición de tintas HP**", para mantener stock de bodega, a Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por un monto de US\$ 1.478,1 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 336 de fecha 08.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 02.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

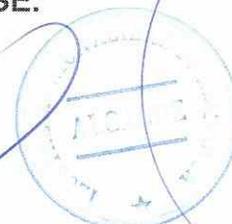
DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 02.09.2015, ya que al momento de generar la Orden de Compra los productos habían variado su valor y el proveedor no era el mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo